

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

**EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL**

**ACTA 1076/17**

**Fecha:** 6 de julio de 2017.

**Hora de inicio:** 09:10 h

**Carácter de la Sesión:** Ordinaria.

**Lugar de Realización:** San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

**Concejales Presentes:** Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

**Presidencia a cargo de:** Presidente del Concejo Municipal, concejal Diego Augusto Benítez.

**Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 06/07/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión.
Posición de audio: 00h 00m 18s:	<b>1) Banca del vecino:</b> Sr. Roberto Díaz sobre problemática de alquileres para viviendas permanentes.
Posición de audio: 00h 00m 24s:	El presidente del Concejo comunica que la Banca del Vecino había sido solicitada por el Sr. Roberto Díaz, quien en el día de ayer informó que sería reemplazado por el Sr. Facundo Botali. Consulta si se encuentra presente en la sala y ante su ausencia se prosigue con el orden del día.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 45s:	<b>2) Informe de Presidencia</b>
Posición de audio: 00h 00m 50s:	<b>3) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política</b>
Posición de audio: 00h 01m 03s:	Concejal Fernández expresa, en nombre propio y en el de su bloque, el pesar por el fallecimiento del Intendente de Maquinchao, Marcos Pérez y expresa el acompañamiento a familia y allegados.
Posición de audio: 00h 01m 28s:	Concejal Natapof sobre la conmemoración del 9 de Julio, Día de la Independencia. Reflexiona sobre esa fecha y la pelea que debe darse en defensa de los derechos conquistados.
Posición de audio: 00h 02m 45s:	Concejal Contreras recuerda que el 28 de junio se celebró el 62° aniversario de la creación de la Provincia de Río Negro. Formula consideraciones al respecto.
Posición de audio: 00h 03m 45s:	Concejal Martínez Infante sobre el Día de la Independencia. Reflexiona.
Posición de audio: 00h 05m 25s:	Concejal Ávila agradece la invitación recibida para participar del 10° <i>Tedeum</i> de las Iglesias Evangelistas en la ciudad. Expresa consideraciones al respecto. Sobre la realización de la primera elección, fuera del territorio chileno, por parte de residentes de esa nacionalidad en nuestra ciudad para las elecciones en ese país. Formula consideraciones.
Posición de audio: 00h 07m 27s:	Concejal Chioconi sobre el Día de la Independencia destaca la conciencia existente en ese momento de que los pueblos originarios eran parte constitutiva de este territorio. Formula consideraciones y reflexiona al respecto.
Posición de audio: 00h 09m 52s:	<b>4) Comisiones y representaciones especiales</b>
Posición de audio: 00h 10m 01s:	Concejal Contreras informa sobre Comisión de Festejos y la organización de la Fiesta Nacional de la Nieve. Informa sobre la Mesa 6 de Septiembre y la organización de la próxima Noche sin Alcohol. Resalta el trabajo que realiza la sub comisión de Educación de la Mesa 6 de Septiembre.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 17m 20s:	Concejal Natapof informa respecto al Consejo Social de Tierras.
Posición de audio: 00h 18m 19s:	Concejal González informa sobre el Ente Asesor de Preservación del Patrimonio Cultural; sobre el SIMBOV; sobre EMPROTUR; sobre Comisión de ECOTASA.
Posición de audio: 00h 21m 17s:	Concejal Ávila informa sobre Ente Mixto Jardín Botánico; sobre la Semana de la Juventud.
Posición de audio: 00h 24m 26s:	Concejal Marks informa sobre la Comisión de Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes; sobre la falta de cuórum en el Consejo Consultivo para Personas con Discapacidad por ausencia de los representantes del Departamento Ejecutivo.
Posición de audio: 00h 27m 05s:	Concejal Martínez Infante informa sobre el Mercado Comunitario.
Posición de audio: 00h 29m 32s:	Concejal Gelain informa sobre el Consejo de la Función Pública y la realización de las Jornadas de Políticas de Recursos Humanos en el Estado. Informa sobre reuniones organizativas de la Semana de Acciones por la no Violencia contra las Mujeres. Informa sobre el Consejo de Seguridad.
Posición de audio: 00h 31m 37s:	Concejal Fernández informa sobre el EAMCEC.
Posición de audio: 00h 33m 13s:	<b>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</b>
Posición de audio: 00h 33m 32s	5. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 539/17</u> : “Se otorga premio al mérito social, comunitario y vecinal a Nora Navarlaz de Paramidani y a su familia”. Autores: Concejales Cristina Paineñil, Julia Fernández, Claudia Contreras, Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 214-PCM-17.
Posición de audio: 00h 33m 57s:	5. 2.- <u>Proyecto de resolución 540/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito artístico y social a Cristian Gallardo”. Autores: Concejales Diego Benítez, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Julia Fernández y Andrés Martínez Infante (JSB). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 215-PCM-

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	17.
Posición de audio: 00h 34m 15s:	5. 3.- <u>Proyecto de comunicación 541/17</u> : “Se solicita a embajador argentino en Chile tratar en próxima Comisión Binacional traslado fronterizo de lawen (medicina)”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 226-PCM-17.
Posición de audio: 00h 34m 42s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 542/17</u> : “Declarar la emergencia comercial en la ciudad de San Carlos de Bariloche”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks, Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 35m 01s:	5. 5.- <u>Proyecto de declaración 543/17</u> : “Se declara de interés turístico, municipal y educativo Olimpiadas de Turismo 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Painefil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Iniciativa: Turismólogos sin fronteras. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 35m 33s:	5. 6.- <u>Proyecto de comunicación 544/17</u> : “Se comunica Cámara Diputados y Senadores declarar Emergencia Sistema Previsional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconci, Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 35m 55s:	5. 7.- <u>Proyecto de comunicación 545/17</u> : “Comunica INSSJP-PAMI necesidad de adecuar prestaciones a sus afiliados. Requiere informe”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Painefil y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 36m 22s:	5. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 546/17</u> : “Dispensador bolsas biodegradables cestos especiales”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 36m 36s:	5. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 547/17</u> : “Modificación ordenanza 1526-CM-05 sistema turístico tiempo compartido”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 36m 51s:	5. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 548/17</u> : “Destino excepcional fondos ECOTASA finalización obra calle Mitre ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 37m 07s:	5. 11.- <u>Proyecto de comunicación 549/17</u> : “Solicita información sobre estudios emisión de gases efecto invernadero en Bariloche”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Colaboradora: Lic. Florencia Taylor. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 29s:	5. 12.- <u>Proyecto de ordenanza 550/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo y social a Mayte Puca, nadadora barilocheense”. Autores: Concejal Daniel Natapof (FPV). Colaboradoras: Marina Bazzano y Lic. Florencia Taylor. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 37m 52s:	5. 13.- <u>Proyecto de comunicación 551/17</u> : “Comunicar al Sr. Gobernador necesidad de finalización de trámites. Cerro Catedral”. Autor: Concejal Daniel González (PRO). Girado a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 06s	5. 14.- <u>Proyecto de ordenanza 552/17</u> : “Se aprueba comodato uso espacio dominio público municipal. Área vertedero”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Subsecretario de Planeamiento Urbano, Pablo Bullaude a/c Secretaría

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Desarrollo Urbano; Subsecretario de Medio Ambiente, Geolog. Carlos Beros; Asesora Letrada Municipal, Dra. Natacha Vázquez; Abogada de Asesoría Letrada, Dra. Marcela González Abdala. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 38m 37s:	5. 15.- <u>Proyecto de declaración 553/17</u> : “Se declara de interés deportivo y turístico Ironman 70.3 Bariloche 2018”. Autores: Concejales: Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradoras: Rosario Armas y Glenda Cohen. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 39m 05s:	5. 16.- <u>Proyecto de declaración 554/17</u> : “Se declara de interés deportivo y turístico Racingtheplanet: Patagonia 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Iniciativa: Tomás Ceppi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 39m 35s:	5. 17.- <u>Proyecto de comunicación 555/17</u> : “Se comunica Presidente ENACOM y Ministro de Comunicaciones Nación no cierre delegación ENACOM Bariloche”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof (FPV); Daniel González (PRO); Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Julia Fernández, Diego Benítez, Cristina Paineofil Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 40m 07s:	5. 18.- <u>Proyecto de declaración 556/17</u> : “Declarar interés municipal, educativo y cultural libro para adolescentes “El juego de la oruga”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconi (FPV) y Daniel González (PRO). Se solicitará su retiro por haberse emitido la resolución 241-PCM-17.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 40m 28s:	5. 19.- <u>Proyecto de declaración 557/17</u> : “Declarar de interés municipal, educativo y comunitario el IX Congreso Argentino de Cuidados Paliativos <i>Expandiendo las fronteras de los cuidados paliativos</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 40m 50s:	5. 20.- <u>Proyecto de declaración 558/17</u> : “Declarar de interés educativo participación alumnos de Arte Dramático de la UNRN en VIII Encuentro Nacional de Teatro, La Rioja”. Autores: Concejales Ramón Chioconci, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 41m 11s:	5. 21.- <u>Proyecto de declaración 559/17</u> : “Declarar interés municipal al <i>Tejetón 2017</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineñil y Andrés Martínez Infante (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 41m 34s:	5. 22.- <u>Proyecto de declaración 560/17</u> : “Declara interés municipal, cultural, educativo y social Sala Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i> y el fanzine <i>El grito de Wenuleo</i> ”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa y colaboración: Comisión organizadora de jóvenes de la Sala de Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i> e integrantes de la Dirección de Promoción Social y la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 42m 11s:	5. 23.- <u>Proyecto de declaración 561/17</u> : “Se declara interés cultural municipal proyecto <i>Semillas de Paz</i> . Homenaje a Tomás Buch”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Fundación INVAP. Colaboradora: María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 42m 38s:	5. 24.- <u>Proyecto de comunicación 562/17</u> : “Se comunica beneplácito a Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 43m 01s:	5. 25.- <u>Proyecto de declaración 563/17</u> : “Declarar interés municipal, científico y educativo “Simposio latinoamericano de Física del Estado Sólido XXIII”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 43m 25s	5. 26.- <u>Proyecto de declaración 564/17</u> : “Se declara de interés municipal y cultural la obra de teatro Mula Plateada”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor y Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 43m 45s:	5. 27.- <u>Proyecto de declaración 565/17</u> : “Declarar interés deportivo y municipal torneo itinerante <i>Nadar en el fin del mundo</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
	09:56 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 44m 07s:	5. 28.- <u>Proyecto de declaración 566/17</u> : “Se declara de interés turístico, económico y municipal la <i>Feria Textil Bariloche</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante,



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Cristina Paineofil (JSB) y Daniel González (PRO).  Iniciativa: Gerente de Empleo y Capacitación Laboral de San Carlos de Bariloche, Jorge Ariel Cárdenas. Colaboradoras: Fernanda Chueri, Samanta Echenique y María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 44m 41s:	<p>5. 29.- <u>Proyecto de declaración 567/17</u>: “Se declara de interés educativo, cultural y municipal IV Encuentro Internacional de Flauta”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 45m 05s:	<p>5. 30.- <u>Proyecto de ordenanza 568/17</u>: “Crea programa de inclusión laboral trans. Establece cupo laboral en el ámbito municipal”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 45m 23s:	<p>5. 31.- <u>Proyecto de comunicación 569/17</u>: “Se comunica Ejecutivo Nacional y ANSES activación y pago beneficios suspendidos Prog.Res.Ar”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 45m 42s:	<p>5. 32.- <u>Proyecto de comunicación 570/17</u>: “Comunicar rechazo a la pretensión de eliminar la obligatoriedad del calendario vacunatorio”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 45m 58s:	<p>5. 33.- <u>Proyecto de comunicación 571/17</u>:</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>“Comunicar al Congreso de la Nación adhesión proyecto de ley S1353-17”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausente la concejal Marks.</p>
	09:58 h ingresa la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 46m 21s:	5. 34.- <u>Proyecto de declaración 572/17</u> : “Declara de interés municipal desarrollo, investigación y uso de harina de rosa mosqueta”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Painefil, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Miriam Arena y Marcelo Gurrea, responsables del emprendimiento <i>Ambar – Flores Norpatagónicas SRL</i> . Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 46m 51s:	5. 35.- <u>Proyecto de comunicación 573/17</u> : “Comunicar al Honorable Directorio de Parques Nacionales necesidad rever resolución 123-2017 y cuadro tarifario”. Autores: Comisión de Turismo y Medio Ambiente: Concejales Daniel González (PRO); Julia Fernández, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Asociación de Turismo Activo de la Patagonia (ATAP). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad el tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 00h 47m 26s:	<b>6) Solicitud de retiro de proyectos</b>
Posición de audio: 00h 47m 32s:	6. 1.- <u>Proyecto de Comunicación 513/17</u> : “Se solicita a Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales restitución pensiones por invalidez”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura de nota de la concejal Painefil solicitando el retiro del proyecto.
Posición de audio: 00h 48m 06s:	Se somete a votación la moción de retirar el

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	proyecto de comunicación siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 48m 17s:	<p>6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 539/17</u>: “Se otorga premio al mérito social, comunitario y vecinal a Nora Navarlaz de Paramidani y a su familia”. Autores: Concejales Cristina Painefil, Julia Fernández, Claudia Contreras, Diego Benítez y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 214-PCM-17.</p> <p>6. 3.- <u>Proyecto de resolución 540/17</u>: “Otorgar Premio al Mérito artístico y social a Cristian Gallardo”. Autores: Concejales Diego Benítez, Gerardo Ávila, Viviana Gelain, Julia Fernández, Andrés Martínez Infante (JSB). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 215-PCM-17.</p> <p>6. 4.- <u>Proyecto de comunicación 541/17</u>: “Se solicita a embajador argentino en Chile tratar en próxima Comisión Binacional traslado fronterizo de lawen (medicina). Autores: Concejales Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 226-PCM-17.</p> <p>6. 5.- <u>Proyecto de declaración 556/17</u>: “Declarar interés municipal, educativo y cultural libro para adolescentes <i>El juego de la oruga</i>”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB); Ramón Chioconi (FPV) y Daniel González (PRO). Se solicita su retiro por haberse emitido la resolución 241-PCM-17.</p>
Posición de audio: 00h 48m 57s:	Se somete a votación la moción de retirar los proyectos de ordenanza 539/17; de resolución 540/17; de comunicación 541/17 y de declaración 556/17 siendo aprobada por unanimidad.
Posición de audio: 00h 49m 09s:	Concejal Chioconi solicita alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 544/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 49m 33s:	8. 2.- <u>Proyecto de comunicación 544/17</u> : “Se

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>comunica Cámara Diputados y Senadores declarar Emergencia Sistema Previsional”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof (FPV).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 51m 43s:	<p>Concejal Chioconi mociona escuchar a dos personas del público presente. Fundamenta dicha moción. Aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 52m 56s:	<p>Verónica Eastman indica que viene a hablar en representación del colectivo de jubilados, pensionados y discapacitados que están sufriendo la quita de sus derechos adquiridos. Formula consideraciones sobre decisiones políticas de ajuste y quita de derechos. Solicita sensibilidad por parte de los representantes para con el dolor de los adultos mayores. Reflexiona sobre diversos aspectos.</p>
Posición de audio: 01h 02m 44s:	<p>Jorge Molina convoca a los concejales, diputados y senadores por Río Negro y a los candidatos para las próximas elecciones a participar de un encuentro en la Unter el 14 de julio para rechazar el aumento de la edad jubilatoria, la baja de la movilidad y el regreso a las AFJP. Solicita el compromiso para que esas reformas no avancen.</p>
Posición de audio: 01h 06m 00s:	<p>Se realiza un minuto de silencio por la persona que decidió suicidarse en la sede de la Anses en Mar del Plata.</p>
Posición de audio: 01h 06m 39s:	<p>Concejal Marks señala que se está cumpliendo un mes de trabajo de las asambleas de jubilados y pensionados de la lucha y organización colectiva para enfrentar el avasallamiento por parte del Estado nacional hacia ese sector.</p> <p>Propone la redacción de los artículos 1º y 2º:</p> <p><i>“Art 1º) Se comunica a la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación la necesidad de declarar la “Emergencia de los derechos y garantías de los adultos mayores”, tomando las medidas necesarias para dejar sin efecto las disposiciones y políticas regresivas en materia de derechos que afectan a los jubilados y pensionados.</i></p> <p><i>Art. 2º) Se comunica a la Honorable Cámara de</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p><i>Diputados y Senadores de la Nación el rechazo a cualquier proyecto de ley de reforma del sistema previsional que apunte a elevar la edad jubilatoria, la movilidad jubilatoria o implique cualquier modificación que resulte un retroceso en los derechos de los jubilados y pensionados”.</i></p> <p>Solicita que se adecue la descripción sintética y el último párrafo de los fundamentos a la nueva redacción del artículo 1°.</p> <p>Fundamenta el proyecto entendiendo que se están viviendo tiempos de abusos y de maltrato por parte del Estado; de incumplimientos de compromisos internacionales para protección de los derechos de las personas mayores. Reflexiona al respecto y señala que se requieren posicionamientos políticos claros y contundentes.</p> <p>Hace un punteo de las medidas tomadas que constituyen regresividad de derechos para adultos mayores. Reflexiona sobre las diversas políticas que se están llevando adelante, profundizando entre otros aspectos, la inequidad de género. Indica que todas estas medidas regresivas responden a un programa de gobierno neoliberal que tiende a achicar el Estado y producir ajustes de derechos en sectores históricamente vulnerados; respondiendo a presiones del Fondo Monetario Internacional. Formula consideraciones sobre estas temáticas.</p>
Posición de audio: 01h 28m 34s:	<p>Concejal Natapof coincide con los dichos de la concejal Marks e indica que a partir de las acciones tomadas por el gobierno nacional surgió la realización de estas asambleas y tomas simbólicas; que estas reuniones han sido y son heterogéneas y han trascendido fronteras sociales y políticas en pos de la defensa de los derechos adquiridos; por ello exhorta a que todos los concejales acompañen a este colectivo que trasciende partidos y que los convoca desde la ética y la sensibilidad social. Recuerda la existencia de la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las personas mayores de junio de 2015 que tiene rango constitucional en nuestro país. Formula</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	consideraciones respecto a dicha convención. Indica que no se están respetando ni el espíritu ni la letra de los derechos consagrados constitucionalmente en la citada convención por parte del propio Estado nacional. Reflexiona sobre las recetas que el FMI impone al país y la situación en la que se encuentran los adultos mayores.
Posición de audio: 01h 35m 02s:	Concejal Chioconi reflexiona sobre la mirada del gobierno nacional y concluye que hoy el Anses hace un negocio financiero con los jubilados mientras les quita derechos. En referencia a dichos del titular del Anses respecto a que el PAMI no podía darse el lujo de entregar medicación gratuita indica que los derechos no son lujos y aclara que dicha medicación fue pagada con 30 años o más de aportes de los propios mayores.
Posición de audio: 01h 37m 29s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 544/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 38m 24s:	El presidente de Concejo mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	10:49 h se inicia el cuarto intermedio.

***Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 06/07/17:***

Posición de audio: 00h 00m 00s	11:00 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, Paineñil, González, Chioconi, Natapof y Marks.
Posición de audio: 00h 00m 20s:	Concejal Ávila mociona alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto 560/17. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 00m 49s:	8. 12.- <u>Proyecto de declaración 560/17</u> : “Declara interés municipal, cultural, educativo y social Sala Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i> y el fanzine <i>El grito de Wenuleo</i> ”. Autores: Concejales Gerardo

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa y colaboración: Comisión organizadora de jóvenes de la Sala de Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i> e integrantes de la Dirección de Promoción Social y la Subsecretaría de Coordinación de Políticas Sociales.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 01m 30s:	<p>Concejal Ávila agradece la presencia de integrantes de la Sala Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i>.</p> <p>Fundamenta el proyecto.</p> <p>Abre la autoría a los demás bloques.</p>
Posición de audio: 00h 04m 45s:	<p>Aprobada la integración a la autoría de los tres bloques.</p>
Posición de audio: 00h 05m 01s:	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 560/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 00h 05m 50s:	<p>Palabras de Érica Brant, integrante de la Sala Ensayo Comunitaria <i>Dengün Piuke</i>, relatando su origen y actualidad.</p> <p>Eric Vázquez da lectura a la editorial del último número del <i>fanzine El grito de Wenuleo</i>.</p>
Posición de audio: 00h 10m 35s:	<p>Presentación de integrantes de la Sala interpretando la canción <i>Mi Bariloche</i>.</p>
Posición de audio: 00h 16m 12s:	<p><b>7) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</b></p>
Posición de audio: 00h 16m 18s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 322/16</u>: “Aprobar el proyecto de urbanización de la parcela 19-2-K-K10-02A”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos y Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 322/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 108/16 de fecha 17 de mayo de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 16m 40s:	<p>Concejal Contreras propone dar lectura a la reformulación del proyecto realizada luego de la última reunión de la comisión de Gobierno y Legales. Se acuerda.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 16m 58s:	Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 18m 58s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 071/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 19m 48s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 119/17 de la comisión de Gobierno y Legales. Explica las modificaciones de forma realizadas en el último reformulado. Aclara que el anexo I obra en fojas 8 a 10 del expediente, el anexo II en foja 7 y el anexo III en fojas 123 y 124.
Posición de audio: 00h 21m 52s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto. Indica que esta urbanización mixta permitirá a los vecinos de la zona sur ahorrar desplazamientos innecesarios. Explica algunos aspectos del convenio.
Posición de audio: 00h 24m 53s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación del proyecto de ordenanza 322/16 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 25m 05s:	7. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 405/17</u> : “Se modifica Ordenanza 2374-CM-12. Gratuidad personas con discapacidad, jubilados y pensionados certificado libre deuda tránsito”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Coautora: Coordinadora de la Dirección de Gestión de Personas con Discapacidad, Ana María Martínez Infante. Colaboradora: Lic. Florencia Secchiaro. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 405/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 129/17 de fecha 11 de abril de 2017. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 28m 06s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 043/17 de la comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 29m 53s:	El presidente del Concejo solicita la realización de



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	11:29 h se inicia el cuarto intermedio.

**Parte 3 grabación sesión del Concejo Municipal del 06/07/17:**

Posición de audio: 00h 00m 00s:	11:41 se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Gelain, Painefil y González.
Posición de audio: 00h 00m 20s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 113/17 de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Solicita modificaciones de forma en el artículo 1° inciso 7° el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Los certificados de libre deuda de tránsito, para el caso de las personas con discapacidad certificada, pensionados y jubilados, cuyo haber bruto sea igual o menor a dos salarios mínimos, vitales y móviles, que deseen tramitar por primera vez o renovar la licencia nacional de conducir, y que no cuenten con infracciones pendientes de abonar. Para acogerse a la exención deberán presentar la siguiente documentación al momento de solicitar el libre deuda de tránsito:</i></p> <p><i>a) Las personas con discapacidad deberán presentar el certificado de discapacidad otorgado por autoridad competente.</i></p> <p><i>b) Los jubilados deberán presentar el documento de identidad acreditando su edad y su recibo de haberes cuyo haber bruto debe ser menor o igual a dos salarios mínimos, vitales y móviles.</i></p> <p><i>c) Los pensionados deberán presentar el recibo de pensión cuyo haber bruto debe ser menor o igual a dos salarios mínimos, vitales y móviles”.</i></p>
Posición de audio: 00h 01m 58s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 405/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Marks y los concejales Natapof y Chioconni.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 02m 08s:	7. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 422/17</u> : “Se desadjudica y se adjudica inmuebles barrios 2 de Abril y Unión”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidenta del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 422/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 133/17 de fecha 8 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 02m 16s:	Concejal Contreras mociona la omisión de la lectura de los artículos 2° y 3°. Se acuerda.
Posición de audio: 00h 02m 40s:	Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
	11:44 se incorporan la concejal Marks y los concejales Natapof y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 04m 21s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 064/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 05m 10s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 117/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 50s:	Concejal Gelain fundamenta el proyecto, explica que se trata de un nuevo proyecto del Departamento Ejecutivo tendiente a la regularización de los barrios de la ciudad y que permitirá a 22 familias tener la seguridad de la titularidad de su lote.
	11:46 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 06m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 422/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 06m 41s:	7. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 443/17</u> : “Establece Mes de la Juventud. Modifica Ordenanza 2033-CM-08”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	443/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 140/17 de fecha 2 de mayo de 2017.
Posición de audio: 00h 06m 45s:	Concejal Chioconni expresa su preocupación por la detención, por parte de la policía, de uno de los manifestantes que se hicieron presentes en la sala para apoyar el proyecto de comunicación por los jubilados.
	11:48 h se incorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 08m 26s:	Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 10m 24s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 038/17 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 00h 11m 09s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 119/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 11m 45s:	Concejal Chioconni solicita modificación de forma en el artículo 1°, reemplazar “ <i>Semana de la Juventud según lo establecio en el capitulo IV de la presente</i> ” por “ <i>Semana de la Juventud según lo establecido en el capítulo VI de la presente.</i> ” Fundamenta el proyecto.
Posición de audio: 00h 13m 42s:	Concejal Contreras solicita la incorporación de un artículo de forma con el siguiente texto: “ <i>Se encomienda al Departamento de Digesto e Informática Legislativa del Concejo Municipal efectuar el texto actualizado de la ordenanza 2033-CM-10</i> ”.
Posición de audio: 00h 14m 02s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 443/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 14m 15s:	<b>7. 5.- Proyecto de ordenanza 452/17:</b> “Modificar artículo 1° de ordenanza 2820-CM-16”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaborador: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>452/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 145/17 de fecha 9 de mayo de 2017.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 15m 19s:	Concejal Contreras solicita omitir la lectura de las nomenclaturas catastrales. Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 15m 40s:	Continúa la lectura del proyecto reformulado.
Posición de audio: 00h 15m 56s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 064/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 16m 40s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 117/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 17m 26s:	Concejal Gelain manifiesta que este proyecto tiene por objeto subsanar un error en la ordenanza 2820-CM-16.
Posición de audio: 00h 17m 50s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 452/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 18m 00s:	<p>7. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 461/17</u>: “Se declarar de interés social fraccionamiento parcela 19-2-F-003-02. Autorizar planteo urbanístico”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatropulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Presidente del IMTVHS, Dra. Laura Zannoni.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 461/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 148/17 de fecha 10 de mayo de 2017.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p>
	12:00 h se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 19m 02s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 071/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 00h 19m 50s:	Concejal Natapof da lectura al dictamen del

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 119/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 20m 42s:	<p>Concejal Gelain solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “<i>SE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN EN EL INMUEBLE IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO 19-2-F-003-02A</i>”.</p> <p>Fundamenta. Señala que este proyecto de urbanización brindará una solución habitacional a 130 familias.</p> <p>Explica que la declaración de interés social permitirá que se exceptúe del pago de renta diferencial urbana a este emprendimiento.</p>
Posición de audio: 00h 23m 23s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 461/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 23m 37s:	<p>7. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 472/17</u>: "Se modifica artículo 102 Anexo I Ordenanza 2374-CM-12. Exención asociaciones civiles discapacidad". Autores: Concejales Cristina Paineñil, Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante (JSB). Colaboradoras: Rosario Armas y María Inés Picone.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 472/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 153/17 de fecha 17 de mayo de 2017.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p>
	12:06 se incorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 29m 40s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 046/17 de la comisión de de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 30m 33s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 117/17 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 31m 12s:	Concejal Paineofil fundamenta el proyecto en la necesidad de apoyar a las asociaciones civiles que trabajan con y para la discapacidad.
Posición de audio: 00h 32m 06s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 472/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 32m 20s:	<p>7. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 516/17</u>: “Autorizar planteo urbanístico. Convenio renta diferencial urbana. Localización terminal de ómnibus”. Autor: Intendente Municipal, Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Subsecretario de Planeamiento Urbano, Arq. Pablo Bullaude.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 516/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 159/17 de fecha 21 de junio de 2017.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 35m 56s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen conjunto del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 071/17 de la comisión de Obras y Planeamiento y en el Acta N° 118/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 37m 04s:	<p>Concejal Contreras solicita modificación de forma en el artículo 5º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se afecta al dominio público municipal los inmuebles designados catastralmente como 19-3A-022-01C, 19-3A-021-04C, 19-3A-020-02, 19-3A-A10-03, 19-3A-A10-04, 19-3A-021-06A, 19-3A-041-004, con una superficie de 116.480 m2 aproximadamente.</i></p> <p>Indica que la aprobación de este proyecto permitirá contar con la tierra necesaria para la construcción de la terminal de ómnibus.</p> <p>Resalta las gestiones del gobernador Weretilneck y el intendente Gennuso para resolver necesidades de vieja data en la ciudad.</p> <p>Resume aspectos técnicos y el proceso que culmina con el proyecto en tratamiento.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	Destaca el trabajo realizado en comisiones. Solicita el acompañamiento de los bloques.
Posición de audio: 00h 46m 32s:	<p>Concejal Natapof da lectura a un fragmento de la nota periodística <i>Los dientes del caballo</i>.  Afirma que la propuesta que se trae a la mesa implica avalar la prórroga o adjudicación en forma directa de la concesión de un negocio que debió ser licitado mediante actos públicos, garantizando la transparencia del proceso, tal como lo establece la normativa. Considera que este es el foco de la discusión política.</p> <p>Advierte que la construcción de la terminal aparece como la forma de obtener consentimiento y silencio ante el otorgamiento directo del estado provincial de la concesión de un negocio millonario.</p> <p>Reitera la pregunta realizada por autor de la nota periodística leída: <i>¿Nadie se molestó en explicar por qué la provincia no cobra el canon en moneda de curso legal y con ese recurso levanta la terminal..?</i></p> <p>Comenta iniciativas realizadas por la empresa Entretenimientos Patagonia SA, concesionaria del casino, durante gestiones anteriores para declarar de interés municipal la construcción de la terminal y las manifestaciones en contrario del entonces candidato a Intendente Gustavo Gennuso y el concejal Alfredo Martín. Considera que todos los argumentos vertidos entonces continúan vigentes.</p> <p>Se refiere a la problemática de la ludopatía y violaciones a la normativa vinculada a habilitaciones de nuevas salas de casino.</p> <p>Menciona observaciones realizadas por los vecinos durante la audiencia pública vinculadas a la falta de planificación de servicios públicos y de obras viales. Considera que no es posible votar la aprobación de este convenio y sostiene que esto no significa que no se quiera la construcción de la terminal como se ha manifestado.</p> <p>Señala que, según la normativa, el gobernador debió haber licitado la concesión del casino, luego licitar la obra y construirla con fondos propios</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	provenientes del pago legítimamente obtenido de la empresa concesionaria del casino.
Posición de audio: 01h 11m 41s:	<p>Concejal González agradece el trabajo en comisión y la incorporación de las propuestas realizadas por su bloque.</p> <p>Señala que acompañará el proyecto.</p> <p>Considera que esta obra tan anhelada finalmente se llevará adelante por la acción público-privada.</p> <p>Comenta una nota emitida por el gobierno nacional sobre el ahorro realizado al eliminar los sobrepagos pagados por el gobierno kirchnerista.</p>
Posición de audio: 01h 14m 38s:	<p>Concejal Contreras afirma que el concejal Natapof desvía el fondo de la cuestión ya que en ningún momento el proyecto menciona el aval a una prórroga y se refiere sólo al cambio de parámetros urbanísticos, zonificación, convenio de plusvalía y la obtención de 11 hectáreas para el municipio.</p> <p>Señala que hay un doble discurso por parte del concejal cuando habla de transparencia y existen juicios en curso, como el de la empresa 3 de mayo, y licitaciones que no se hicieron durante la gestión de la que formó parte.</p> <p>Sostiene que la prórroga realizada por el gobierno provincial se basa en la normativa de la provincia que así lo permite y que el FPV no acompaña el proyecto por egoísmo político.</p>
Posición de audio: 01h 19m 47s:	<p>Concejal Natapof considera que no se debe personalizar la cuestión ya que esto es una forma de desviar la atención.</p> <p>Señala que no se da respuesta a los dichos del entonces candidato intendente Gennuso y del concejal Alfredo Martín a los que se refiere en forma textual.</p> <p>Advierte que el Decreto al que se hace referencia, como marco de legalidad del convenio firmado por el Gobierno provincial, y que a su vez se ampara en una ley no justifica la excepcionalidad ni legitima dicho convenio.</p> <p>Entiende que no es posible escindir la obtención de las tierras para la terminal de la firma del convenio</p>



DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>entre la Provincia y Entretenimientos de la Patagonia SA, lo que queda demostrado por la negativa del oficialismo a quitar el artículo 7º el cual carece de sentido si no se enlaza con el mencionado convenio.</p>
<p>Posición de audio: 01h 24m 15s:</p>	<p>Concejal Marks expresa su sorpresa ante las declaraciones de la concejal Contreras cuando sostiene que sólo se trata del otorgamiento de parámetros urbanísticos sin tener en cuenta que en los fundamentos del proyecto se hace referencia al mecanismo por el cual se construirá la terminal. Sostiene que fue una decisión política del bloque JSB no poder escindir la cuestión técnica sobre el otorgamiento de los parámetros de la cuestión política vinculada al aval de un convenio al que claramente se hace referencia en el artículo 7º. Advierte que si bien la ley de emergencia que se cita como fundamento habilita al gobernador para la firma del convenio, esta no establece que es la única manera y no condiciona de ninguna forma el llamado a licitación pública para la concesión de un casino. Remarca que su bloque no se opone a la necesidad de una terminal, a los parámetros urbanísticos ni a la renta diferencial urbana sino a los modos por los cuales el gobernador ha obtenido los fondos.</p>
<p>Posición de audio: 01h 27m 41s:</p>	<p>Concejal Martínez Infante da lectura a parte del decreto 43/17, indica que la legislación vigente no sólo faculta al gobernador para la firma del convenio sino que también explicita los motivos por los cuales se llega a esta readecuación. Menciona los montos del canon y de la inversión que deberá realizar la empresa. Remarca que la competencia para el otorgamiento de espacios de concesión para casinos es estrictamente provincial. Indica que al Municipio le corresponde el control de la ejecución de una obra muy beneficiosa para la ciudad, siendo este el objeto esencial de este proyecto. Manifiesta que es indispensable la ratificación</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	legislativa de un convenio que prevé en forma específica la intervención de la Municipalidad en la definición del proyecto a ejecutar en el lugar.
Posición de audio: 01h 34m 13s:	Concejal Natapof reitera y enfatiza que se trata de una contratación directa, de una concesión millonaria que debió ser realizada a través de una licitación. Remarca argumentos vertidos en su anterior alocución.
Posición de audio: 01h 39m 11s:	Concejal Paineofil indica que las referidas declaraciones del intendente Gennuso fueron realizadas en otro contexto. Plantea que en el pasado las desintelencias del Ejecutivo Municipal frustraron la negociación de la renta urbana diferenciada con el propietario. Señala que está a favor de que los bariloichenses por fin puedan contar con una terminal digna de una ciudad que recibe turismo internacional. Adelanta su acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 01h 44m 08s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 516/17 siendo aprobado por dos tercios de los miembros, manifestándose por la negativa la concejal Marks y los concejales Natapof y Chioconni.
Posición de audio: 01h 44m 35s:	7. 9.- <u>Proyecto de ordenanza 524/17</u> : “Aprobar ampliación presupuestaria y programa obra red cloacal Barrio San Francisco II, III, IV segunda etapa”. Autor: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos a/c Despacho Intendencia. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Francisco Milano y Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 524/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 163/17 de fecha 26 de junio de 2017. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 45m 39s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 119/17 de la comisión de Gobierno y Legales.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 01h 46m 15s:	Concejal Martínez Infante menciona que la última reformulación del proyecto se incorporó como antecedente la ordenanza 1611-CM-06, da lectura a la descripción sintética y los fundamentos del proyecto reformulado.
	13:30 se retira la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 50m 45s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 524/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 50m 55s:	7. 10.- <u>Proyecto de ordenanza 537/17</u> : “Se instituye 15 de junio de cada año Día Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y Maltrato en la Vejez”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 537/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 165/17 de fecha 26 de junio de 2017. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive.
Posición de audio: 01h 53m 14s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 119/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 53m 48s:	Concejal Marks comenta que este proyecto se relaciona con la declaración del 15 de junio, por parte de la ONU, como el Día mundial de toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez. Señala que la importancia de su inclusión en el calendario de efemérides radica en que tenga un impacto positivo en la posibilidad de establecer acciones de sensibilización, concientización y empoderamiento de los adultos mayores.
	13:33 se reincorpora la concejal Fernández.
Posición de audio: 01h 55m 55s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 537/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 01h 56m 04s:	<b>8) Tratamiento de proyectos sobre tablas</b>
Posición de audio: 01h 56m 07s:	8. 1.- <u>Proyecto de declaración 543/17</u> : “Se declara

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>de interés turístico, municipal y educativo Olimpiadas de Turismo 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Iniciativa: Turismólogos sin fronteras.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>13:38 h se retiran los concejales Paineofil y Chiocconi.</p>
Posición de audio: 01h 56m 46s	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma del artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se declara de interés municipal, turístico y educativo las Olimpiadas de Turismo 2017, organizadas por el grupo Turismólogos Sin Fronteras a realizarse el 27 de septiembre de 2017 en San Carlos de Bariloche”</i>.</p> <p>Asimismo solicita adecuar la descripción sintética al artículo 1º, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, TURÍSTICO Y EDUCATIVO OLIMPIADAS DE TURISMO 2017”</i>.</p>
Posición de audio: 01h 57m 05s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 543/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes la concejal Paineofil y el concejal Chiocconi</p>
Posición de audio: 01h 57m 16s:	<p>8. 3.- <u>Proyecto de comunicación 545/17</u>: “Comunica INSSJP-PAMI necesidad de adecuar prestaciones a sus afiliados. Requiere informe”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>13:40 h Se incorpora la concejal Paineofil</p>
Posición de audio: 01h 58m 32s:	<p>Concejal Ávila manifiesta que este proyecto se encuentra en sintonía con el proyecto 544/17, dado que es necesario complementar la información obtenida de las autoridades locales con los informes solicitados a nivel nacional.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 02h 00m 28s	Se somete a votación el proyecto de comunicación 545/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
	13:42 se retira el concejal Ávila.
Posición de audio: 02h 00m 38s:	8. 4.- <u>Proyecto de comunicación 549/17</u> : “Solicita información sobre estudios emisión de gases efecto invernadero en Bariloche”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Colaboradora: Lic. Florencia Taylor. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 01m 28s:	Concejal Natapof fundamenta el proyecto en la necesidad de contar con la información referente a estudios sobre efecto invernadero que se realizarán en Bariloche. Da lectura a los objetivos del estudio y otros aspectos enunciados en un informe de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior.
Posición de audio: 02h 04m 03s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 549/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Ávila y Chiocconi.
	13:46 se incorpora el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 02h 04m 12s:	8. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 550/17</u> : “Otorgar Premio al Mérito deportivo y social a Mayte Puca, nadadora barilocheense”. Autores: Concejal Daniel Natapof (FPV). Colaboradoras: Marina Bazzano y Lic. Florencia Taylor. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 04m 43s:	Concejal Natapof solicita modificación de forma a sugerencia de Asesoría Letrada, reemplazar “ordenanza” por “resolución”. Realiza un resumen de la trayectoria deportiva de Mayte Puca.
	13:47 se incorpora el concejal Ávila
Posición de audio: 02h 06m 48s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de resolución 550/17 siendo aprobado por unanimidad.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 02h 06m 53s:	<p>8. 6.- <u>Proyecto de declaración 553/17</u>: “Se declara de interés deportivo y turístico Ironman 70.3 Bariloche 2018”. Autores: Concejales: Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradoras: Rosario Armas y Glenda Cohen.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	13:49 se retira la concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 07m 38s:	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma del artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se declara de interés municipal, deportivo y turístico la edición del Ironman 70.3 a realizarse el día 11 de marzo de 2018 en San Carlos de Bariloche, organizada por Event Live SA</i>”.</p> <p>Asimismo solicita adecuar la descripción sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO “IRONMAN 70.3 BARILOCHE 2018”</i>”.</p>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 553/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras.</p>
Posición de audio: 02h 08m 06s:	<p>8. 7.- <u>Proyecto de declaración 554/17</u>: “Se declara de interés deportivo y turístico Racingtheplanet: Patagonia 2017”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone. Iniciativa: Tomás Ceppi.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 08m 41s:	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma en el artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se declara de interés municipal, deportivo y turístico la carrera “RacingThePlanet: Patagonia 2017” a realizarse del 9 al 18 de noviembre de 2017 en San Carlos de Bariloche, organizada por 4 Deserts Race Series Limited</i>”.</p> <p>Asimismo solicita adecuar la descripción sintética,</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	quedando redactada de la siguiente manera: <i>SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, DEPORTIVO Y TURÍSTICO “RACINGTHEPLANET: PATAGONIA 2017”</i>
Posición de audio: 02h 08m 56s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 554/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente la concejal Contreras
Posición de audio: 02h 09m 05s:	8. 8.- <u>Proyecto de comunicación 555/17</u> : “Se comunica Presidente ENACOM y Ministro de Comunicaciones Nación no cierre delegación ENACOM Bariloche”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi, Daniel Natapof (FPV); Daniel González (PRO); Andrés Martínez Infante, Viviana Gelain, Julia Fernández, Diego Benítez, Cristina Paineñil Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	13:51 se incorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 02h 09m 56s:	Concejal Marks solicita la incorporación del artículo 3° de forma. Manifiesta que el proyecto es fruto del consenso entre los bloques y del trabajo realizado en comisión Legislativa donde se recibió a trabajadores de la delegación ENACOM Bariloche. Fundamenta el proyecto en la necesidad de mantener los servicios brindados por la delegación y los puesto de trabajo que peligran ante el cierre inminente.
Posición de audio: 02h 13m 03s:	El presidente del Concejo adelanta el acompañamiento del bloque JSB. Sobre la importancia de que los vecinos se sientan representados por el Concejo y de garantizar las competencias del ENACOM.
Posición de audio: 02h 16m 30s:	Concejal Natapof enumera algunas de las competencias del ENACOM. Afirma que no sólo de trata de mantener fuentes laborales sino también de no resignar la prestación de servicios por parte del Estado Nacional.

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 02h 18m 20s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 555/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 18m 30s:	8. 9.- <u>Proyecto de declaración 557/17</u> : “Declarar de interés municipal, educativo y comunitario el IX Congreso Argentino de Cuidados Paliativos <i>Expandiendo las fronteras de los cuidados paliativos</i> ”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 19m 07s:	Concejal Chioconni explica la definición de cuidados paliativos. Destaca el trabajo del equipo de cuidados paliativos del Hospital Zonal. Abre la autoría a todos los bloques.
Posición de audio: 02h 21m 15s:	Concejal Paineofil agradece al concejal Chioconni por abrir la autoría. Agrega que en los días previos al Congreso se realizará el Pre-Congreso de cuidados paliativos en el que se encuentra trabajando junto a parte del equipo médico en la búsqueda de instalar el concepto de humanismo y medicina, incorporado a este el concepto de medicina intercultural. Adelanta su acompañamiento al proyecto.
Posición de audio: 02h 22m 51s:	Concejal Martínez Infante agradece al concejal Chioconni la apertura de la autoría y manifiesta la adhesión de su bloque y la aceptación para incorporarse como autores del proyecto.
Posición de audio: 02h 23m 27s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 557/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 23m 36s:	18. 10.- <u>Proyecto de declaración 558/17</u> : “Declarar de interés educativo participación alumnos de Arte Dramático de la UNRN en VIII Encuentro Nacional de Teatro, La Rioja”. Autores: Concejales Ramón Chioconni, Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 24m 06s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 558/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 24m 14s:	8. 11.- <u>Proyecto de declaración 559/17</u> : “Declarar



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal al <i>Tejetón 2017</i>”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil y Andrés Martínez Infante (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 24m 42s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 559/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 24m 49s:	<p>8. 13.- <u>Proyecto de declaración 561/17</u>: “Se declara interés cultural municipal proyecto <i>Semillas de Paz</i>. Homenaje a Tomás Buch”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Fundación INVAP. Colaboradora: María Inés Picone. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 25m 34s:	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera : “<i>Se declara de interés municipal y cultural al Proyecto Semillas de Paz y su entrega de un ejemplar de ginkgo biloba, descendiente de un árbol sobreviviente al bombardeo de Hiroshima que se plantará entre el 25 y 27 de julio de 2017 en homenaje al Dr. Tomás Buch</i>”.</p> <p>Asimismo solicita la adecuación de la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera: “<b>SE DECLARA INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL PROYECTO SEMILLAS DE PAZ. HOMENAJE TOMÁS BUCH</b>”.</p> <p>Fundamenta el proyecto.</p>
Posición de audio: 02h 26m 26s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 561/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 26m 46s:	<p>8. 14.- <u>Proyecto de comunicación 562/17</u>: “Se comunica beneplácito a Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro”. Autores: Concejales Diego Benítez, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil y Viviana Gelain (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 02h 27m 10s:	Se somete a votación el proyecto de comunicación 562/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 27m 20s:	8. 15.- <u>Proyecto de declaración 563/17</u> : “Declarar interés municipal, científico y educativo “Simposio latinoamericano de Física del Estado Sólido XXIII”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 28m 08s:	El presidente del Concejo solicita modificación de forma en la descripción sintética y en el artículo 1º, reemplazar “ <i>Simposio latinoamericano de Física del Estado Sólido XXIII</i> ” por “ <i>XXIII Simposio latinoamericano de Física del Estado Sólido</i> ”.
Posición de audio: 02h 28m 35s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 563/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 28m 41s:	8. 16.- <u>Proyecto de declaración 564/17</u> : “Se declara de interés municipal y cultural la obra de teatro Mula Plateada”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradoras: Florencia Taylor y Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 29m 14s	Se somete a votación el proyecto de declaración 564/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 29m 20s:	8. 17.- <u>Proyecto de declaración 565/17</u> : “Declarar interés deportivo y municipal torneo itinerante <i>Nadar en el fin del mundo</i> ”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 29m 51s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 565/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 29m 59s:	8. 18.- <u>Proyecto de declaración 566/17</u> : “Se declara de interés turístico, económico y municipal la <i>Feria</i>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Textil Bariloche</i>". Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil (JSB) y Daniel González (PRO). Iniciativa: Gerente de Empleo y Capacitación Laboral de San Carlos de Bariloche, Jorge Ariel Cárdenas. Colaboradoras: Fernanda Chueri, Samanta Echenique y María Inés Picone.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 30m 33s:	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>"Se declara de interés municipal, turístico y económico la "Feria Textil Bariloche" que se desarrollará del 17 al 23 de julio en el SCUM de nuestra ciudad, organizada por la Gerencia de Empleo y Capacitación Laboral de San Carlos de Bariloche"</i>.</p> <p>Asimismo solicita que se adecúe la descripción sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <b>SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO LA "FERIA TEXTIL BARILOCHE"</b></p>
Posición de audio: 02h 31m 53s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 566/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 02h 31m 00s:	<p>8. 19.- <u>Proyecto de declaración 567/17</u>: "Se declara de interés educativo, cultural y municipal IV Encuentro Internacional de Flauta". Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: María Inés Picone.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 31m 34s:	<p>Concejal Fernández solicita modificación de forma en el artículo 1º, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>"Se declara de interés municipal, educativo y cultural el IV Encuentro Internacional de Flauta que se realizará del 8 al 13 de enero de 2018 en el Camping Musical Bariloche"</i>.</p> <p>Asimismo solicita que se adecúe la descripción</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO Y CULTURAL IV ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FLAUTA”</i>.</p>
Posición de audio: 02h 31m 48s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 567/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 02h 32m 00s:	<p>8. 20.- <u>Proyecto de comunicación 569/17</u>: “Se comunica Ejecutivo Nacional y ANSES activación y pago beneficios suspendidos Prog.Res.Ar”. Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 33m 18s:	<p>Concejal Marks solicita, a sugerencia del bloque PRO, la incorporación del artículo 3° con el siguiente texto: <i>“Se solicita al Director Ejecutivo de la Administración Nacional de la Seguridad Social, Emilio Basavilbaso y al Gerente de la Unidad de Atención Integral (UDAI) Bariloche, Juan Vila, informen cantidad de inscriptos en el Programa de Respaldo a Estudiantes Argentinos (PROGRESAR); como así también el detalle y los fundamentos de las medidas tomadas en relación a los inscriptos antes del 1° de mayo del presente año en la localidad de San Carlos de Bariloche”</i>.  Modificar el párrafo 9° de los fundamentos, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Otra vez -al igual que lo sucedido con las pensiones no contributivas para personas con discapacidad por invalidez laboral o con los pensionados/as que han tenido que padecer burocracias y esperas para certificar su viudez y no perder su pensión- la información oficial brindada por ANSES atribuye estas bajas masivas a una “verificación de datos”. Nuevamente la metodología es “recorto, luego chequeo”, lo que demuestra una vez más la falta de sensibilidad con la necesidad de millones de personas y una clara intencionalidad de ajuste”</i>.  Expresa que el proyecto surge de la preocupación por el retiro de las becas a jóvenes tanto a nivel</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	nacional como local y por la reducción del presupuesto destinado al programa.
Posición de audio: 02h 36m 31s:	El presidente del Concejo solicita modificación de forma del artículo 4º, quedando redactado de la siguiente manera: <i>“Se remita copia de la presente a las universidades nacionales con sede en la ciudad y a la Delegación Zona Andina para su comunicación a los centros de estudios terciarios y escuelas de nivel medio con sede en San Carlos de Bariloche”</i> .
Posición de audio: 02h 37m 03s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 569/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 37m 13s:	8. 21.- <u>Proyecto de comunicación 570/17:</u> “Comunicar rechazo a la pretensión de eliminar la obligatoriedad del calendario vacunatorio”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FPV). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 37m 59s:	Concejal Natapof solicita modificación de forma en el artículo 1º el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se comunica el rechazo al proyecto de ley presentado por la Diputada Nacional del PRO Paula Urroz, que pretende quitar la obligatoriedad del Calendario de Vacunación Nacional por implicar un retroceso en las políticas de inclusión sanitaria”</i> . Comenta el contenido del proyecto presentado por la diputada nacional Pula Urroz. Fundamenta el proyecto y resalta los avances en la prevención de enfermedades a consecuencia de la ampliación del calendario de vacunación en los últimos años.
Posición de audio: 02h 41m 31s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 570/17 siendo aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 02h 41m 40s:	8. 22.- <u>Proyecto de comunicación 571/17:</u> “Comunicar al Congreso de la Nación adhesión proyecto de ley S1353-17”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Viviana Gelain, Cristina Paineofil, Andrés Martínez

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Infante y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 42m 42s:	<p>Concejal Ávila expresa que el proyecto tiene por objeto acompañar la aprobación del proyecto de ley S1353-17 de autoría de la senadora nacional Silvina García Larraburu, que va en sintonía con una serie de acciones que se están programando para trabajar en torno a la producción y el uso de la rosa mosqueta en la zona.</p>
Posición de audio: 02h 45m 16s:	<p>Se somete a votación el proyecto de comunicación 571/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>
Posición de audio: 02h 45m 24s:	<p>8. 23.- <u>Proyecto de declaración 572/17</u>: “Declara de interés municipal desarrollo, investigación y uso de harina de rosa mosqueta”. Autores: Concejales Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Andrés Martínez Infante, Diego Benítez y Viviana Gelain (JSB). Iniciativa: Miriam Arena y Marcelo Gurrea, responsables del emprendimiento <i>Ambar – Flores Norpatagónicas SRL</i>. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 02h 46m 23s	<p>Concejal Ávila solicita modificación de forma en el artículo 2º, el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se destaca la iniciativa e investigación iniciada por el emprendimiento Ambar - Flores Norpatagónicas SRL- en referencia al desarrollo de la harina y los usos alimenticios de la Rosa eglanteria, con la colaboración de la Escuela de Hotelería (CET 25).</i> <i>El Concejo Municipal entregará una mención a los responsables del emprendimiento y a los colaboradores del CET 25, dando cuenta del presente reconocimiento</i>”. Destaca el trabajo de investigación realizado por una pyme local para el uso de la harina de rosa mosqueta en diferentes productos alimenticios.</p>
Posición de audio: 02h 49m 10s	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 572/17 siendo aprobado por unanimidad.</p>

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 02h 49m 16s:	8. 24.- <u>Proyecto de comunicación 573/17</u> : “Comunicar al Honorable Directorio de Parques Nacionales necesidad rever resolución 123-2017 y cuadro tarifario”. Autores: Comisión de Turismo y Medio Ambiente: Concejales Daniel González (PRO); Julia Fernández, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Asociación de Turismo Activo de la Patagonia (ATAP). Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 02h 49m 48s:	Concejal González solicita modificación de forma en la descripción sintética, la que quedará redactada de la siguiente manera : “ <i>COMUNICAR AL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARQUES NACIONALES NECESIDAD REVER RESOLUCIÓN 123-2017 Y CUADRO TARIFARIO</i> ”. Señala que el proyecto surge por iniciativa de la comisión de Turismo con el fin de rever esta resolución que eleva los cánones de prestadores de servicios dentro del Parque a valores muy importantes sin haber realizado previamente las consultas pertinentes.
Posición de audio: 02h 51m 32s:	Concejal Paineñil solicita quitar la palabra “honorable”, quedando “Directorio de la Administración de Parques Nacionales”.
Posición de audio: 02h 51m 58s:	Concejal Natapof destaca que mas allá de los diversos puntos de vista se acompañe comunicaciones vinculadas a resguardar las fuentes de trabajo y la promoción de la economía.
Posición de audio: 02h 53m 17s:	Concejal Martínez Infante expresa su preocupación por una resolución que no está contextualizada con la realidad del Parque Nacional y que afectarán tanto a las actividades que allí se desarrollan como al flujo de turismo. Adelanta su voto positivo al proyecto
	14:35 se retira la concejal Gelain
Posición de audio: 02h 54m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de comunicación 573/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes,

DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausente la concejal Gelain.
	14:36 se incorpora la concejal Gelain.
Posición de audio: 02h 54m 43s:	<b>9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum</b>
Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>9. 1.- <u>Resolución 212-PCM-17</u>: “Se autoriza al Sr. Intendente Municipal Gustavo Genusso a ausentarse de sus funciones”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>9. 2.- <u>Resolución 214-PCM-17</u>: “Se otorga Premio al Mérito social, comunitario y vecinal a Nora Navarlaz de Pamidani y a su familia”. Autor: Vicepresidenta primera a cargo de presidencia del Concejo Municipal Ana Marks Iniciativa: Concejal Cristina Paineofil (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>9. 3.- <u>Resolución 215-PCM-17</u>: “Se otorga Premio al Mérito artístico, cultural y social a Cristian Gallardo”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Cristina Paineofil, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB).</p> <p>9. 4.- <u>Resolución 226-PCM-17</u>: “Se solicita a embajador argentino en Chile tratar en próxima Comisión Binacional traslado fronterizo de <i>lawden</i> (medicina)”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández y Viviana Gelain (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>9. 5.- <u>Resolución 236-PCM-17</u>: “Se solicita a Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales restitución pensiones por invalidez”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain y Julia Fernández (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro.</p> <p>9. 6.- <u>Resolución 240-PCM-17</u>: “Se declara de interés cultural y municipal la obra <i>Hamlet. Herencia de carne 2017</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa:</p>



DCLE	<b>ACTA CONCEJO MUNICIPAL</b>	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche  No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil (JSB); y Baco Compañía Teatral, Manuel Gutiérrez Arana. Colaboradora: María Inés Picone.</p> <p>9. 7.- <u>Resolución 241-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y cultural libro para adolescente <i>El juego de la oruga</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante (JSB), Ramón Chiocconi (FPV) y Daniel González (PRO).</p> <p>9. 8.- <u>Resolución 244-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal a la misión comercial hacia los Emiratos Árabes Unidos”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Daniel González (PRO). Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 02h 56m 54s:	Se someten a votación las resoluciones 212-PCM-17, 212-PCM-17, 214-PCM-17, 215-PCM-17, 226-PCM-17, 236-PCM-17, 240-PCM-17, 241-PCM-17, 244-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad.
Posición de audio: 02h 57m 06s:	<b>10) Varios</b>
Posición de audio: 02h 57m 12s:	Concejal Contreras invita a los presentes al desfile por el 9 de julio.
Posición de audio: 02h 57m 37s:	14:40 se da por finalizada la sesión

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck  
Secretaria Legislativa